CONTRALORÍA

Municipalidad de San Martín de los Andes
Provincia del Neuquén

MUNICIPALIDAD
SAN MARTÍN DE LOS ANDES
ENTRADA
27 DIC 2024
N°5598 FOLIO 238

NOTA N° 1727/2024 **A: SUBSECRETARIA DE DEPORTES.**

Sr. Fernando Méndez
Subsecretario de Deportes
PRESENTE.----------
Con Copia: Intendente Municipal.-

En mi condición de Contralor municipal, y en cumplimiento de lo establecido en la carta orgánica Municipal- Art.126°-y en los términos y alcances de la Orza. N° 9.377/2.012._,Art.24° Inc.1) a, y Art.25°, inc.a) y Art.36°, me dirijo a Ud. lo intimo a que en el plazo de 5 días se manifieste respecto a los hechos que a continuación le expreso:

I.- Hechos.

A través de una denuncia anónima me he anoticiado que en fecha 26 de diciembre, en horas del mediodía un agente municipal, conduciendo la camioneta Toyota Hilux, dominio LWL 199, de propiedad municipal se traslado junto a terceras personas hasta el espacio verde de propiedad del loteo "Las Marías del Valle", aledaño al rio Quilquihue, ocasión en que desplegaron acciones propias de campamentismo – encender fuego, cocinar un asado, practicar actividades náuticas. Documentación Fotográfica a su disposición.

II.- ENCUADRE LEGAL.

Los hechos recién detallados constituyen una ilegitima acción, toda vez que el uso de un bien municipal para beneficio propio (Art. 41.- incisos "g" e "i" del Convenio Colectivo de Trabajo – a lo que agrego en horario de trabajo – constituye una falta grave que debe ser sancionada.

Atento a ello requiero de Ud. a que en el plazo antes dicho, informe a esta Contraloría la identificación del chofer de la unidad arriba indicada, en simultáneo de inicio al respectivo Sumario Administrativo, y preventivamente desafecte de la unidad al chofer involucrado.
Saludo a Ud.

Atte.

San Martín de los Andes, 27 de Diciembre de 2024

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES NEUQUEN

Jorge A. Fernández
CONTRALOR MUNICIPAL

Scanned with CamScanner